



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 880-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, once de diciembre del
año dos mil diecinueve.-

Sumilla: Expresar un merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN por su exitosa participación en el "X Festival Nacional de Danzas Folklóricas del Poder Judicial" al haber obtenido el Segundo Puesto a los integrantes del Elenco de Danzas de la Corte Superior de Justicia de Junín.

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión de Cultura y Deporte de la Corte Superior de Justicia de Junín

Mediante la Resolución Administrativa N° 443-2019-P-CSJJU/PJ del 31 de mayo de 2019, se designó a los miembros de la Comisión de Cultura y Deporte de la Corte Superior de Justicia de Junín con la finalidad de promover estas áreas recreacionales en los servidores y magistrados que conforman esta Corte.

Tercero.- Sobre el X Festival Nacional de Danzas Folklóricas del Poder Judicial 2019 "Q'ota Marka"

Mediante Resolución Administrativa N° 309-2019-CE-PJ del 31 de julio del presente, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó la realización del "X Festival Nacional de Danzas Folklóricas del Poder Judicial" que se llevó a cabo en la ciudad de Puno del 29 de noviembre al 1 de diciembre del presente, a cargo de la Corte Superior de Justicia de Puno, en la que participaron el personal que integra las delegaciones inscritas, entre ellas la Corte Superior de Justicia de Junín.





Cuarto.- Sobre el Elenco de Danzas 2019 – CSJJU

Culminado el “X Festival Nacional de Danzas Folklóricas del Poder Judicial” se declaró ganador del Segundo Puesto al Elenco de Danzas 2019 de la Corte Superior de Justicia de Junín, dejando una grata impresión en el público asistente por su coordinación y pasión en la danza; por lo cual corresponde extender un merecido reconocimiento y felicitación.

En ese sentido, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un merecido **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** a los integrantes del **Elenco de Danzas de la Corte Superior de Justicia de Junín** por su exitosa participación en el **X Festival Nacional de Danzas Folklóricas del Poder Judicial 2019 “Q’ota Marka”** al haber obtenido el **Segundo Puesto**:

- **Dr. Cristóbal Eduardo Rodríguez Huamaní**, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Dr. Miguel Ángel Arias Alfaro**, Juez Superior de la Sala Penal Liquidadora, Presidente de la Comisión de Cultura y Deporte y Responsable del Elenco de Danzas de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Dr. Ítalo Arturo Borda Vargas**, Juez Superior de la Primera Sala Laboral de Huancayo.
- **Dr. Marco Antonio Hanco Paredes**, Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancayo.
- **Dra. Judith Elizabeth Ramírez Gozar**, Coordinadora de Recursos, y Responsable del Elenco de Danzas de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Lic. John Anderson Mendoza Rodríguez**, Profesor de Danzas del Elenco.
- **Dra. Susan Cecile Vílchez Domínguez**, Analista II de la Unidad de Servicios Judiciales.





- **Dr. Oscar Enrique Miranda Lazo**, Analista del Módulo Penal Central de Huancayo.
- **Dra. Patricia Juana Cuyotupa Mauricio**, Asistente Administrativo II de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Dr. Gianmarco José Huamán Ártica**, Secretario Judicial de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.
- **Dra. Lita Mirella Pahuacho Castro**, Secretaria Judicial del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huancayo.
- **Dra. Neyla Marisela Feria Baldeón**, Secretaria Judicial del Segundo Juzgado de Familia de Huancayo.
- **Dra. Ileyn Wongchuig Ríos**, Secretaria Judicial de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.
- **Dra. Evelyn Juana Inés Tenemás Cambillo**, Secretaria Judicial del Módulo Penal Central de Huancayo.
- **Dra. María Elisa Meza Olivera**, Secretaria Judicial del Segundo Juzgado de Paz Letrado de El Tambo.
- **Dra. Silvia Dayam Nuñez Romero**, Secretaria Judicial del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.
- **Dra. Fiorela Del Rocío Amaro Cosquillo**, Asistente Judicial de la Segundo Sala Laboral de Huancayo
- **Dra. Kimberly Isamar Gutelius Nieto**, Asistente Jurisdiccional de Juzgado del Módulo Penal de Tarma.
- **Dra. Fiorela Pinco Espinal**, Asistente Judicial de la Sala Penal Liquidadora de Huancayo.
- **Dra. Delsy Liliana Quispe Yaranga**, Asistente Judicial de la Segundo Sala Laboral de Huancayo.
- **Dr. Christian Augusto Coz Gamarra**, Asistente Jurisdiccional de Custodia de Grabaciones y Expedientes del Módulo de Familia de Huancayo.
- **Dr. Gustavo Renzo Márquez Mendoza**, Asistente Jurisdiccional del Juzgado del Módulo Penal Central de Huancayo.
- **Dr. Alejandro Chambergo Hilario**, Asistente Judicial de la Sala Penal Liquidadora de Huancayo.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 880-2019-P-CSJGU/PJ

- Ing. José Antonio Esteban Chacón, Asistente de Custodia y Grabación del Módulo Penal Central de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución se registre en el legajo personal de los servidores de esta distinguida Corte.

ARTÍCULO TERCERO:: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, al Gerente de Administración Distrital, a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Coordinación de Recursos Humanos y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN